

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

030-O-2020

Acta de la sesión ordinaria número treinta, celebrada el veintitrés de noviembre del dos mil veinte, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con catorce minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Andrés Lobo Arroyo
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Rolando Gamboa Zúñiga
Regidor Propietario

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

Ana Yansi Arguedas Barahona
Regidora Suplente

José Gredy Obando Durán
Regidor Suplente

Óscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Hugo Alonso Carvajal Porras
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Michael Guzmán Badilla
Síndico Propietario

Kathiana Valerio Víquez
Síndica Propietaria

Juancel Villalobos Jiménez
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE EN ESTA SESION: El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Atención a la Sra. Marina Borbón Barrantes
3. Lectura y Aprobación del Acta
4. Lectura de Correspondencia
5. Mociones de los Señores Regidores
6. Informe del Señor Alcalde Municipal

7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

No se cuenta con la participación de la Regidora Ana María García Madrigal, por motivos de salud.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte del Regidor José Gredy Obando Durán.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación

De acuerdo con la Constitución Política, al Código Municipal y a la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes de Juntas de Educación;

- a- Nota de la Licda. Roxana Herra Bonilla, Directora de la Escuela Tres Ríos, solicitando el nombramiento de miembro de la Junta de Educación por sustitución ya que el Sr. Johanny Zeledón Méndez, renunció a su puesto.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Tres Ríos de San Vito, al Sr. Diego Alberto Salazar Marín, cédula 1-1498-706.

Votación Unánime.

ARTICULO III: Atención a la Sra. Marina Borbón Barrantes

La Sra. Marina Borbón Barrantes, saluda y agradece la atención, menciona: "A solicitud del Concejo Municipal, me hago presente para presentar el informe solicitado, espero todos lo tengan, seguidamente procede a realizar la explicación".

- Nota de la Sra. Marina Borbón Barrantes, Asociación Especifica para la construcción del parque recreativo de Coto Brus, remitiendo plan de trabajo de ADECOPAR 2021-2025.

ACTIVIDADES PROYECTADAS A EJECUTAR EL AÑO 2021

Objetivos;

- 1-Gestionar para que el salón comunal sea convertido en un Gimnasio Comunal.
- 2-Dotar de electrificación el salón comunal.

ACTIVIDADES PROYECTADAS A EJECUTAR EL AÑO 2022

- 1-Dotar de piso adecuado para gimnasio.
- 2- Presentar ante DINADECO anteproyecto para la compra de equipo y mobiliario.

PLAN TAEKWONDO

El taekwondo es un deporte muy beneficioso para los niños, niñas y jóvenes ya que contribuye a desarrollar la resistencia y elasticidad, permitiendo que se planteen objetivos y sean perseverantes en su consecución. Además, este deporte les ayuda a integrarse y hacer amistades.

ACTIVIDADES PROYECTADAS A EJECUTAR EL AÑO 2022

- 1-Crear un grupo de taekwondo, para el bienestar físico y mental de los niños y jóvenes, del cantón de Coto Brus.
- 2-Generar un grupo de alto rendimiento, que represente al cantón a nivel nacional, regional e internacional.

ACTIVIDADES PROYECTADAS A EJECUTAR EL AÑO 2023

- 3-Dotar de equipo necesario, para la práctica del Taekwondo.

PLAN ADULTO MAYOR

Por ser una población tan vulnerable y especial, nos hemos preocupado para que estas personas tengan oportunidad de venir al gimnasio a disfrutar, haciendo ejercicios, a bailar (zumba), y hacer actividades de socialización como: jugar bingo, juegos de mesa, pintar, bordar y bailar; todo acorde a sus necesidades y expectativas considerando su edad y salud.

ACTIVIDADES PROYECTADAS A EJECUTAR EL AÑO 2024

- 1-Contribuir al deporte, salud emocional y física del adulto mayor.

Rendición de Cuentas

Según Ebrahim (2007) que define rendición de cuentas como: "La responsabilidad de responder por un desempeño particularmente las expectativas de distintas audiencias, partes interesadas." Es por ello que, según criterio del Concejo Municipal, podemos dar una rendición de cuentas, cuando ustedes lo soliciten tomando en cuenta los proyectos y objetivos de nuestra asociación.

Para las asambleas anuales de asociados a celebrarse cada año en el mes de setiembre, se dará un rendimiento de cuentas tanto administrativo como económico, informes de presidencia, tesorería y fiscalía.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Agradecerle la participación, se presentó una moción, para pedirle a ustedes una rendición de cuentas, lo que se buscaba era ordenarnos y trabajar lo mejor posible, corregir errores, eliminar deficiencias, que podían ser de comunicación, por eso se planteó la posibilidad de solicitarles el plan de trabajo, para que el Concejo tomara un acuerdo con la asociación que le

permitiera utilizar el inmueble, por medio de un convenio, se pretende que al final del 2021 de acuerdo al plan de trabajo, se nos presente un informe, porque muchas veces nos pasa que se omite la rendición de cuentas y se pierde el hilo, al final no se sabe si están funcionando o no, entonces me parece oportuno valorar solicitarle a la administración un convenio de uso del inmueble en San Rafael de Sabalito”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Mucho de lo proyectado está en el aporte que va a hacer una persona en taekwondo, él es ciudadano de Coto Brus (Marina Borbón, sí), tienen que tener certeza que esa persona va a estar por mucho tiempo, porque una oferta de trabajo o cualquier situación de irse, tendrían que tener un plan “b”, porque parte del programa está en capacitar a jóvenes, la finalidad es llevar grupos a participar en taekwondo, ha valorado o tienen la seguridad”.

La Sra. Marina Borbón Barrantes, menciona: “El profesor es de San Marcos, tiene arraigo ahí, tiene conocimiento, también hay mucha gente que quiere colaborar, para el adulto mayor también hay un profesor de educación física”.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal a realizar un convenio de uso de inmueble municipal con la Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción de un Parque Recreativo, de acuerdo a la legislación vigente.

Votación Unánime.

ARTICULO IV: Aprobación de Actas

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 029-O-2020, una vez discutida, es aprobada.

Recurso de Revisión interpuesto por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez

Quien suscribe, Ivannia Chacón Rodríguez, cédula 6-302-955, en mi condición de Regidora Propietaria de la Municipalidad de Coto Brus, con cédula de persona jurídica tres-cero uno cuatro-cero cuatro dos uno uno tres, presento formal recurso de revisión contra el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 029-O-2020 del 16 de noviembre del 2020, con base en los siguientes hechos:

I- En dicha sesión se conoció informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y se acordó improbar la modificación presupuestaria N° 013-2020, con fundamento en no existir la información que la respaldara sobre los siguientes puntos:

- Improbar lo correspondiente al monto de \$600.000.00 la cual refería al tema de suplencias según justificación indicada por el Departamento de Recursos Humanos.

- Improbear lo correspondiente al monto de ₡18.000.000.00, solicitados por la GTIVM, la cual refería a la compra de repuestos para la maquinaria municipal según justificación indicada por dicho departamento.

II- Siendo que a mí criterio existen las justificaciones correspondientes para las modificaciones solicitadas en los puntos anteriores, las cuales son el tema de suplencias y compra de repuestos para la maquinaria municipal, según se indica claramente en cada una de las justificaciones, presento este recurso para que se revise el acuerdo tomado y se apruebe la modificación de citas.

III- Con base en todo lo anterior, siendo que con las justificaciones dadas existe la información que respalda tal modificación, presento el presente recurso de revisión contra el acuerdo indicado, fundamentándose en el Artículo 162 del Código Municipal el me faculta como Regidora al no encontrarse firme el acuerdo que aquí se recurre, en concordancia el Artículo 27 inc c) del mismo cuerpo normativo que establece como facultades de los Regidores el poder solicitar revisión de los acuerdos municipales, indican los mismos textualmente:

Artículo 162. - En la forma prevista en el código, los concejales podrán solicitar revisión de los acuerdos municipales tomados por el Concejo, y el alcalde municipal podrá interponer veto. Por parte de los interesados, cabrán los recursos ordinarios de revocatoria y apelación, el extraordinario de revisión y ejercer las acciones jurisdiccionales reguladas por las leyes.

Artículo 27. - Serán facultades de los regidores:

- a) Pedirle al Presidente Municipal la palabra para emitir el criterio sobre los asuntos en discusión.
- b) Formular mociones y proposiciones.
- c) Pedir la revisión de acuerdos municipales.
- d) Apelar ante el Concejo las resoluciones del Presidente Municipal... (lo que se subraya es propio).

SE ACUERDA: Acoger el recurso de revisión interpuesto por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez.

SE ACUERDA: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 013-2020 y que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para lo que corresponde.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO V: Lectura de Correspondencia

- 1) Se retoma la nota de la Sra. Lidieth Montero Obando, solicitando colaboración en la forma en que disponga este Concejo Municipal, para realizar el zanjeo correspondiente, para la colocación de la tubería y de ser necesaria alguna otra información.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "Existen situaciones que limitan a la Municipalidad, los equipos están atados a los fondos que son de transferencia de los

combustibles, son única y exclusivamente para atención de la emergencia cantonal, yo converse con la Señora, le hice saber que hay cosas que nosotros no podemos realizar como Municipalidad de Coto Brus, sin embargo, se había presentado dentro de los planes de inversión de la Comisión Nacional de Emergencias, un plan de cincuenta y cuatro millones de colones, para compra de tubería para las ASADAS, dentro de ese plan estaban contempladas unas horas back hoe, para ayudar algunas comunidades que no tenían recursos para el zanjeo y colocación de tubería, estaban contemplados San Bosco y San Joaquín, probamente podríamos incluir esa comunidad, no tenemos la certeza de que nos vayan a aprobar esos recursos”.

SE ACUERDA: Remitir al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita que le brinde respuesta por escrito a la Sra. Lidieth Montero Obando.

Votación Unánime.

- 2) Oficio AL-C20993-625-2020 de la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Especial de Infraestructura, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 20799 **"Ley General de Acceso a la Información Pública y Transparencia"**.

MCB-GJ-CM-081-2020 criterio del Lic. Eugenio Hernández Cordero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal.

El tema de la información y la transparencia, deviene en el control ciudadano, el cual en muchas ocasiones no logra obtener acceso a la información y si lo obtiene es parcial o casi nulo.

Esta ley, determina el tipo de información que las instituciones están obligadas a proporcionar, estableciendo tiempos de entrega, la calidad de la misma y las sanciones a las que estará expuesto el funcionario que deniegue la información requerida.

Me inclino por darle un voto de apoyo.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 20799 "Ley General de Acceso a la Información Pública y Transparencia".

Votación Unánime.

- 3) Oficio AL-DSDI-OFI-0148-2020 del Sr. Edel Reales Noboa, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21347 **"Ley Reguladora del Otorgamiento de Pasaportes Diplomáticos y Pasaportes Oficiales"**.

Se da por recibido y se archiva.

- 4) Oficio AL-CPAS-1721-2020 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22234 **"Ley para Regular el Pago del Marchamo"**.

Ordinaria 030
23 - noviembre - 2020
Pág. N° 7

MCB-GJ-CM-083-2020 criterio del Lic. Eugenio Hernández Cordero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal.

Este proyecto, en la forma que se propone, a mi juicio no contiene un beneficio para los ciudadanos. En esencia pretende que el pago de marchamo para la mayoría de la población se traslade a otro mes diferente a noviembre y diciembre; es decir si su placa es dos usted deberá pagar el marchamo el mes de febrero y así sucesivamente. Y que los vehículos dedicados al servicio público puedan pagar el marchamo en dos tractos.

La justificante básica es quitar la costumbre tica de pagar el marchamo con el aguinaldo.

Considero que es una mala lectura de las condiciones económicas de los costarricenses y de la realidad nacional. De prosperar una iniciativa como ésta el resultado esperado es una morosidad extrema en el pago del marchamo. El costarricense durante el año no cuenta con dinero extra para pagar el marchamo en otra época que no sea diciembre. Mi recomendación es un voto negativo

SE ACUERDA: Emitir criterio negativo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22234 Ley para Regular el Pago del Marchamo.

Votación Unánime.

- 5) Oficio CPEM-091-2020 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22185 **"Adición de un Segundo Párrafo al Artículo 9 del Código Municipal y sus Reformas, Ley N° 7794, del 30 de Abril de 1998; Ley para Autorizar la Creación de Organismos Intermunicipales de Gestión de Cuencas, Subcuentas o Microcuencas Hidrográficas"**.

MCB-GJ-CM-083-2020 criterio del Lic. Eugenio Hernández Cordero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal.

El tema de esta iniciativa es autorizar a las municipalidades a crear organismos que se dediquen a llevar programas coordinados con otras Municipalidades para la protección y recuperación del recurso hídrico.

Como muchas, esta propuesta se basa en un tema de suma importancia; el problema interno que encuentro, es que, ante la necesidad de recortar el gasto interno del sector público, este tipo de ideas repercute en la creación de nuevas plazas y la disposición de recursos para tales organismos. La iniciativa se vuelve necesaria; pero considero que el Estado debe reorganizarse de manera que evite agrandar el aparato estatal, buscando la eficiencia de lo que existe.

SE ACUERDA: Emitir criterio negativo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22185 "Adición de un Segundo Párrafo al Artículo 9 del Código Municipal y sus Reformas, Ley N° 7794, del 30 de Abril de 1998; Ley para Autorizar la Creación de Organismos Intermunicipales de Gestión de Cuencas, Subcuentas o Microcuencas Hidrográficas" N° 20799 Ley General de Acceso a la Información Pública y Transparencia, consideramos que se requiere de más información.

Votación Unánime.

- 6) Oficio de la Sra. Deynis Pérez Arguedas, Auditora Interna, remitiendo el Plan de Trabajo para el Período 2021.

Dicha información se remitió a los correos electrónicos para el análisis correspondiente.

- 7) Oficio AL-CPEM-1228-2020 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente Especial de la Mujer, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 20822 **"Ley de Fortalecimiento Institucional y Financiero de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil"**.

MCB-GJ-CM-081-2020 criterio del Lic. Eugenio Hernández Cordero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal.

El presente proyecto lo que pretende es pasar las competencias de dirección y ejecución de las redes de cuidado que realiza en la actualidad el IMAS al PANI.

En realidad, el texto de ley no contiene elementos para determinar la conveniencia o no de este traslado, por lo que no es posible manifestarse sobre la materia. Hay que tomar en cuenta que un traslado así significaría un aumento de personal.

SE ACUERDA: Emitir criterio negativo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 20822 Ley de Fortalecimiento Institucional y Financiero de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

Votación Unánime.

- 8) Oficio MCB-GAF-343-2020 del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestor Administrativo – Financiero, remitiendo informe de ejecución presupuestaria del ejercicio económico del periodo 2020 del Gobierno Local de Coto Brus, correspondiente al mes de octubre.

SE ACUERDA: Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

- 9) Oficio ADIFP-36-2020 de la Sra. Marisol Alvarado Salas, Asociación de Desarrollo Integral de Fila Pinar, Gutiérrez Braun, informando que participan en el programa Ecomunidades de DINADECO, solicitan un acuerdo de apoyo para continuar realizando las gestiones del proyecto.

SE ACUERDA: Apoyar las gestiones que realiza la Asociación de Desarrollo Integral de Fila Pinar, Gutiérrez Braun ante DINADECO para participar en el Programa Ecomunidades.

Votación Unánime.

10)Oficio AL-CPJN-180-2020 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22148 **"Reforma a la Ley General de la Persona Joven para la Inclusión de los Concejos Municipales de Distrito"**.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22148 Reforma a la Ley General de la Persona Joven para la Inclusión de los Concejos Municipales de Distrito.

Votación Unánime.

11)Oficio CPEM-094-2020 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22159 **"Ley para Autorizar el Recalculo de las Licencias Municipales para la Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, ante Situaciones que Ameriten la Suspensión de la Explotación de la Actividad"**.

MCB-GJ-CM-085-2020 criterio del Lic. Eugenio Hernández Cordero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal.

Esta ley, es referente a situaciones de calamidad o emergencia como la que Costa Rica está pasando por causa del covid-19; permitiéndole a la Municipalidad, de acuerdo a su criterio, recalificar las licencias para la comercialización de bebidas alcohólicas, con el fin de que los patentados puedan superar las afectaciones que sufren por los cierres obligatorios sin tener que renunciar a sus patentes. Mi consideración es un voto de apoyo.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22159 Ley para Autorizar el Recalculo de las Licencias Municipales para la Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, ante Situaciones que Ameriten la Suspensión de la Explotación de la Actividad.

Votación Unánime.

12)Oficio CPEM-096-2020 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente de Asuntos Municipal, Asamblea Legislativa, Comisiones Legislativas III, solicitando criterio del expediente N° 21.889 **"Ley General de Autorización a los Gobiernos Locales para la Condonación y Ajuste Tributario en la Coyuntura del Covid-19"**.

Se da por recibido y se archiva.

13)Oficio MCB-AI-256-2020 de la Licda. Deynis Pérez Arguedas, Auditora Municipal, remitiendo "Lineamientos para el Análisis de Denuncias de Presuntos Hechos Irregulares, Presentadas en la Auditoria Interna de la Municipalidad de Coto Brus".

SE ACUERDA: Aprobar Lineamientos para el Análisis de Denuncias de Presuntos Hechos Irregulares, Presentadas en la Auditoria Interna de la Municipalidad de Coto Brus y que se publique en el Diario Oficial La Gaceta.

Votación Unánime.

14) Oficio MCB-AM-0905-2020 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000007588 y N° 00100001010000007692 a Tecnoambiente S. A. por la disposición final de residuos sólidos del Cantón de Coto Brus.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Tecnoambiente S. A., las facturas electrónicas N° 00100001010000007588 y N° 00100001010000007692, por un monto total de ₡3.239.460.00 (tres millones doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta colones con 00/100), según la Licitación Abreviada 2017LA-000005-01.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

15) Oficio AL-DCLEART-022-2020 de la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisión Especial de Cartago, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22138 **"Titulación en Sede Administrativa de Inmuebles Ubicados en Asentamientos Propiedad del Instituto de Desarrollo Rural (INDER)"**.

MCB-GJ-CM-081-2020 criterio del Lic. Eugenio Hernández Cordero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal.

Este proyecto, recoge una iniciativa similar que fue archivada en el seno de la Asamblea Legislativa al cumplir cuatro años sin ser tramitada.

Pretende, mediante un procedimiento en manos de las Municipalidades, que el INDER otorgue título propietario a aquellas personas que ocupan tierras del Inder a manera de posesión por más de diez años.

Este proyecto de ley presupone una serie de inconsistencias que posiblemente termine siendo de nuevo archivado, sobre todo porque no va a pasar por el filtro de la legalidad.

En Costa Rica, el Código Civil regula lo concerniente a la adquisición de la tierra y los temas de posesión. Uno de los primeros obstáculos lo tenemos por el hecho de que la ley no le otorga derecho de posesión a personas que ocupan tierras del Estado, de manera que a estas personas no les asiste el derecho. El otro tema se refiere a la ley de informaciones posesorias, la cual solo puede aplicarse a las posesiones legales y en este caso no tenemos poseedores.

La iniciativa quiere darle competencia a la Municipalidad para que realice los trámites que le son propios a la jurisdicción judicial, de manera que las Municipalidades en ese sentido están fuera de la posibilidad.

El tema es de suma importancia en cuanto a la tenencia de la tierra y nuestro país presenta un retraso en esta materia fenomenal; pero esta iniciativa no es el medio para darle solución. Recomiendo un voto negativo.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22138 Titulación en Sede Administrativa de Inmuebles Ubicados en Asentamientos Propiedad del Instituto de Desarrollo Rural (INDER).

Votación Unánime.

ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores

1. Moción Suscrita por el Síndico Hugo Alonso Carvajal Porras, acogida por los Regidores Andrés Lobo Arroyo y Sara Montero Salas

Con el fin de ayudar a esclarecer molestias y conflictos de los vecinos de las comunidades de La Ceiba y San Marcos se presenta la siguiente moción:

“Para que la Administración realice una fiscalización con los profesionales encargados de esa área, al igual que con los departamentos Municipales e Instituciones responsables con la problemática de inundaciones en San Marcos y La Ceiba de Sabalito (Canales en propiedad privada los cuales afectan directamente con las inundaciones y altura de carretera asfaltada)”.

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: “Tenemos dos opciones, hablar con un muchacho que es hidrólogo de Agua Buena o hacer la solicitud de un hidrólogo al ICE.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “También se puede realizar la solicitud a la Dirección de Aguas del Ministerio de Ambiente y Energía”.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Síndico Hugo Alonso Carvajal Porras, acogida por los Regidores Andrés Lobo Arroyo y Sara Montero Salas, se le traslada al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que realice las gestiones correspondientes,

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO VII: Informe del Señor Alcalde Municipal

1. Oficio MCB-AM-0907-2020 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, solicitando el pago de la factura electrónica N° 00100001010000007449 a Tecnoambiente S. A. por la disposición final de residuos sólidos del Cantón de Coto Brus.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Tecnoambiente S. A., las facturas electrónicas N° 00100001010000007449, por un monto total de ø1.597.590.00 (un millón quinientos

noventa y siete mil quinientos noventa colones con 00/100), según la Licitación Abreviada 2017LA-000005-01.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

2. Oficio MCB-AM-0911-2020 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el Estudio de Recalificación de Residuos Sólidos, bajo el método de Modelo Tarifario para la Gestión Municipal de Residuos Sólidos.

SE ACUERDA: Remitir dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

3. Oficio MCB-VA-0089-2020 de la Dra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000000083 y N° 00100001010000000084 por la prestación de servicios en jornada diurna y nocturna de la operadora del CECUDI Licda. Leda Marín Vargas.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para que cancele a la Licda. Leda Marín Vargas, las facturas electrónicas N° 00100001010000000083 y N° 00100001010000000084, por un monto total de ₡11.266.000.00 (once millones doscientos sesenta y seis mil colones con 00/100), según licitación abreviada 2017LA-000009-01.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

4. Presenta el informe de labores de la semana del 17 al 23 de noviembre del 2020.

El martes pasado tuvimos una visita de la Coordinadora de Las Naciones Unidas, ellos estuvieron aquí para conocer la situación del cantón de Coto Brus, venían algunos jóvenes que van a realizar prácticas en el cantón, en temas bastante relevantes, buscan identificar el comportamiento de los migrantes cuando regresan al país y de la situación económica que reflejan, hay una muchacha de origen japonés que está realizando su tesis en este tema, se espera poder aplicarla con los mismos migrantes que van de Coto Brus a San José y que luego deben regresar, van a incentivar programas que van a tratar de aplicar en temas como el empoderamiento de la mujer en el sector político, además van a dar capacitaciones.

Estuve reunido con el Sr. Eduardo Matamoros del GAT Sur Alto, están trabajando con unas jóvenes que realizan una investigación en Coto Brus, para la reactivación

económica basada en el sector turismo, definiendo estrategias para el Cantón de Coto Brus y cuál sería la ruta adecuada para la reactivación de la economía, para desarrollar turismo y reactivar economía, me hicieron una entrevista del trabajo de la Municipalidad, son estudiantes de Ecuador y una de Nicaragua.

Me reuní con representantes del sector ganadero y cafetalero, para plantear alguna propuesta para presentarla al Ministro de Agricultura, también me reuní con representantes del sector frijolero, con ellos salió un acuerdo bastante interesante, hay una posibilidad de obtener recursos para comprar semilla sin intereses, ya están habilitados los recursos que vienen del CNP.

El 18 tuve reunión en el tajo Las Brumas y ya se le dio solución al problema respecto a la nota que presentaron acá, también tuve una reunión con el jefe del MAG para conocer algunas propuestas y terminar de afinar la propuesta para presentar a Don Renato Alvarado y Don Rogis Bermúdez del CNP, se hizo una pequeña gira, visitamos varias zonas afectadas, se presentó un documento con las solicitudes propuestas por Coopesabalito, Cámara de Ganaderos, Finca Río Negro y otros, con algunas formas de ayudar al sector, además del tema de los fideicomisos para los cafetaleros y el préstamo que otorgó JUDESUR a los ganaderos.

Tuvimos una reunión y una gira con representantes del MOPT sobre el proyecto de microempresas de gestión vial, hicimos un recorrido por los caminos, se llevaron un registro del estado actual de los mismos, quedaron debidamente informados.

Me reuní con el nuevo Director Ejecutivo de JUDESUR, Don Salvador Zeledón, le informé a Don Salvador que presupuestamos los recursos de la cocina de la delegación y que vamos a ejecutar el proyecto como tal, me dijo que ojalá se pudiera presentar nuevamente la resolución administrativa, se va a trabajar con el plan inicial del proyecto, la empresa adjudicada está dispuesta a realizar el proyecto por el mismo presupuesto. También se está trabajando para liquidar los otros proyectos, en el presupuesto extraordinario están los recursos para liquidar cuatro proyectos con saldos de JUDESUR.

Participé en una reunión en Pérez Zeledón con la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la Federación de Municipalidades del Sur y la Embajada Americana para que conociéramos los alcances del apoyo de la Embajada Americana, por medio de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en temas de seguridad, participó el Jefe de Seguridad de la Municipalidad de San José, ellos tienen 700 funcionarios de seguridad municipal, la planilla es de 3000 funcionarios, también estuvo el Alcalde de Moravia, se han ejecutado varios proyectos, nosotros fuimos con el objetivo de poder colocar cámaras de seguridad en espacios públicos, nos dieron algunas recomendaciones que son importantes y aproveché el espacio para invitar a los representantes de la Embajada Americana para que visiten Coto Brus, para que conozcan los proyectos que estamos realizando, ellos apoyan en tema de parques, mantenimiento de espacios públicos, el objetivo es que vean las condiciones que

tenemos acá, y así poder plantear algunos proyectos, también habíamos solicitado a la Embajada Americana la compra de unos toldos y unas sillas para poder acondicionar el espacio del centro del adulto mayor. Hoy estuve presente en una exposición sobre un informe de Auditoría respecto a temas de Recursos Humanos, Doña Yolanda nos acompañó.

ARTICULO VIII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1): Informe Suscrito por el Síndico Juancel Villalobos Jiménez

Se finaliza obras de etapa de embellecimiento en el Cementerio de San Vito. Estamos a la espera de lavar nuevamente.

Agradezco a todas las partes involucradas y también invito a todo el Concejo Municipal a visitar y vean las obras realizadas.

2): Informe Suscrito por el Síndico Hugo Alonso Carvajal Porras

En Sabalito con motivo del Huracán Eta se ha estado trabajando en un centro de acopio, lo hemos estado trabajando Steven, la Dra. Ivette y mi persona, al 15 de noviembre se realizaron cuarenta y tres diarios, al domingo 22 de noviembre se hicieron más diarios, todos con alimentos perecederos y de higiene personal, todos los productos que se recibieron fueron donados por la población y organizaciones comunales. Aclaro que no se ha recibido donaciones en dinero en efectivo. Se entrega un informe detallado de la cantidad de productos recibidos.

ARTICULO IX: Asuntos Varios

1- Asunto Vario Suscrito por el Síndico Michael Guzmán Badilla

Desde el 04 de noviembre que inició ETA la calle de San Francisco, todos saben que la calle desapareció de San Francisco camino a Copal, entonces la gente empezó a utilizar la ruta alterna Concepción – San Cecilia ya sea para salir de San Francisco o de Agua Buena pero los vecinos de Concepción y Santa Cecilia para ver que se puede hacer ya sea por medio de la Comisión Nacional de Emergencias o por medio de la Municipalidad para echarle unas vagonetas de piedra entre Concepción y Santa Cecilia no sé si han pasado por ahí pero el camino quedó en muy mal estado, el camino Santa Cecilia – Concepción no tiene presupuesto para este año tampoco tiene presupuesto 20-21, ellos están preocupados porque no hay presupuesto y ellos no tienen la culpa que se convirtieran en ruta alterna, ellos lo que piden es vagonetadas de piedra para ciertos sectores para rellenar unos huecos muy grandes.

El Regidor José Gredy Obando Durán, menciona: "Lo mismo pasa, al cerrarse el paso por La Ceiba ya que en ese momento el río y el puente estaba colapsado, se

mandó por San Marcos – Patitos – Colegio y el camino quedó muy deteriorado, igual ya que Michael toca el punto, ese camino se le colocó una vagonetada de material”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “Aún falta mucho por hacer, yo puedo tomar decisiones para medidas temporales, aunque sea una vagonetada de material, para solucionar lo más complicado, dentro de los planes de inversión se puede contemplar eso, para dar contenido a eso, todos esos caminos se están incluyendo, la respuesta quizás no va a ser mañana, pero dentro de los planes de inversión, aunque no tengan contenido ya están incluidos”.

2- Asunto Vario Suscrito por el Síndico Juancel Villalobos Jiménez

La semana anterior se intervinieron diferentes caminos del distrito de San Vito. Esto desde mi página oficial de Facebook, donde por parte del presidente de la Asociación de Desarrollo Del Ceibo Kendall Umaña Jiménez y el presidente del Comité de caminos Aarón Miranda Arias indican y externan que ya es hora que los respeten, que se intervenga el camino, que no es necesario intervenir otros caminos del distrito, además de que hace varios años no les intervienen los caminos. Desde mi función como síndico del distrito de San Vito que inició el 1 de mayo del presente año. Siempre he sido abierto a escuchar las solicitudes de todas las comunidades y en este caso específico de la comunidad del Ceibo. Yo me he reunido en la comunidad del Ceibo con diferentes representantes buscando darle el seguimiento que corresponde a los proyectos que ellos tienen. Los he apoyado en las notas con diferentes solicitudes al Concejo Municipal, notas de solicitud información a la administración Municipal, a Unidad Técnica. Desde mi función les ayudamos para que fueran atendidos por el Concejo Municipal. Hemos coordinado todo lo que está a nuestro alcance y desde el Concejo de Distrito hemos mantenido las puertas abiertas. La importancia de toda esta gestión es que los encargados y líderes comunales saben el proceso en el que están los proyectos de la comunidad que representan.

Finaliza la sesión al ser las veinte horas con cuarenta y dos minutos.

Andrés Lobo Arroyo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO